



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

De conformidad con los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, producida la vacante de los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto por haber transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, según lo acordado por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se inicia nuevo proceso electoral para la renovación de los expresados cargos.

Las personas interesadas en su nombramiento deberán cumplir los siguientes requisitos: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo de aplicación el régimen de incompatibilidades de la carrera judicial previsto en los artículos 389 a 397 de esta norma, si bien es posible compatibilizar el cargo con la dedicación a la docencia o a la investigación jurídica y con el ejercicio de actividades profesionales o mercantiles que no impliquen asesoramiento jurídico de ningún tipo y que, por su naturaleza, no sean susceptibles de impedir o menoscabar su imparcialidad o independencia ni puedan interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales.

Los interesados en los cargos, que reúnan las condiciones legales, podrán presentar sus solicitudes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, mediante escrito dirigido a la Alcaldía. Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento de Argés o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de solicitud, que habrá de acompañarse de una copia del D.N.I, se encuentra a disposición de los interesados en el Ayuntamiento de Argés y en la sede electrónica municipal, accesible a través de la siguiente dirección: <https://arg.es.sedelectronica.es/board/974e6d5ef59b-11de-b600-00237da12c6a/>.

Lo que se publica para general conocimiento.

Argés, 17 de enero de 2022.–El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-194